



Notificar por Aviso

Artículo 69 Código de Procedimiento
Administrativo y de lo Contencioso
Administrativo o "CPACA"

Auto No. 02 del 25 de enero de 2024.

A los veinticinco (25) días del mes de enero de 2024, la Inspección de Policía Municipal "Aeroparque" en aplicación al Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "CPACA" procede a notificar el siguiente acto administrativo:

Acto administrativo	Auto N°0073 de 19 de enero de 2024
asunto	Por medio del cual se resuelve solicitud de amparo policivo por perturbación de la posesión de un bien inmueble ubicado en la zona urbana del Municipio de Quibdó instaurada por el señor FERNANDO ROVIRA, a través de apoderado judicial el Dr. AMIN B. YURGAKY VALENCIA en contra de INDETERMINADOS.
Fecha de expedición	19 de enero de 2024
Expedida por	Inspección de Policía Municipal "Aeroparque"

Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



Que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que *"cuando se (desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad.*

Que debido a se desconoce la ubicación de la parte demandada y tampoco fueron allegadas en los respectivos escritos a los que se les hace mención.

Así las cosas, la inspección de Policía Municipal "Aeroparque" procede a NOTIFICAR POR AVISO.

Notificar por Aviso conforme al artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "CPACA" se ordena notificar por aviso conforme al artículo 69 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso "CPACA" a la parte demandada PERSONAS INDETERMINADOS, Córrese traslado a la parte y cítese para a fecha 17 de noviembre de 2023 a las 10:00AM a audiencia pública de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del veinticinco (25) de enero de 2024 en la página web de la Alcaldía Municipal de Quibdó en la cartelera de la entrada de la Alcaldía Municipal de Quibdó, ubicada en la carrera 2 No. 24-54 y la de la inspección de Policía Municipal "Aeroparque" ubicada en el Aeroparque, en el Centro de Atención MIA.

Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ

Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE
GOBIERNO
INSPECCION DE POLICIA
"AEROPARQUE"

EL ACTO ADMINISTRATIVO AQUI RELACIONADO, DEL CUAL SE ACOMPANA COPIA INTEGRAL, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA LA RESOLUCION NO. 0079 de 19 de enero de 2024 PROCEDEN LOS RECURSOS DE LEY.

Anexo: copia íntegra de la Resolución No. 0079 - del 19 de enero 2024, 4 folios.

Certifico que el presente auto se notifica en un lugar visible de la Inspección de Policía "Aeroparque" de Quibdó, se fija y se publica en la página de internet hoy **VEINTINCO (25) de ENERO de 2024 a las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles.**

Responsable de la Fijación: Inspección de policía Municipal "Aeroparque"

Certifico que el presente Aviso se retira hoy primero (01) de FEBRERO de 2024 a las 6:00 p.m.

Firma del responsable de la Desfijación:

Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001